

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 082

agosto 12 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 70008301 PT 19014	Ordinario	CESAR AUGUSTO COLMENARES	TRASAN S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta el 16 de junio de 2020 en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer favor del señor CÉSAR AUGUSTO COLMENARES el retroactivo pensional causado desde el 06 de abril de 2013 y el 30 de septiembre de 2014. MODIFICAR la sentencia apelada y consultada en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES a pagar a favor del señor CÉSAR AUGUSTO COLMENARES el retroactivo pensional aquí ordenado, indexado al 30 de junio de 2021, sin perjuicio de la indexación que se cause en adelante.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90029201 PT 19164	Ordinario	CAMACHO-ANA LUISA	COLPENSIONES	Sentencia modificada MODIFICAR EL ORDINAL SEGUNDO de la sentencia apelada y consultada proferida por el JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA de fecha 17 de junio de 2020. REVOCAR parcialmente el ORDINAL TERCERO de la misma sentencia. COMPLEMENTAR la sentencia apelada y consultada, en el sentido de AUTORIZAR a la administradora de pensiones COLPENSIONES para que descuento del retroactivo pensional, el valor de las cotizaciones al sistema de seguridad social en salud.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 80036301 PT 19064	Ordinario	CRISTO ADAN ANGARITA GUERRERO	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia consultada y apelada proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta el día 10 de septiembre de 2020, COMPLETANDOLA en el sentido que la indexación de las mesadas deberá reconocerse hasta el día en que efectivamente se cancele la totalidad de la obligación.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 80048301 PT 18927	Ordinario	LEYDY KATHERINE BUSTAMANTE NIÑO	LUIS RAMON PATINO SANDOVAL	Sentencia revocada REVOCAR en su totalidad la sentencia apelada proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta el día 28 de noviembre de 2019.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 90011501 PT 19045	Ordinario	INGRID JOHANNA RAMIREZ DUARTE	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR totalmente la sentencia apelada proferida por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA de fecha 28 de febrero de 2020.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 90042001 PT 19208	Ordinario	EDUARDO QUINTERO GELVES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR EN SU TOTALIDAD la sentencia apelada y consultada proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta el día 02 de febrero de 2021.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00001301 PT 19222	Ordinario	PATRICIA SOTO CHING	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	Sentencia confirmada ACLARAR la sentencia apelada y consultada proferida el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta, del día 09 de febrero de 2021, en el sentido de señalar a la AFP COLFONDOS S.A., como la entidad participe de la nulidad del régimen de pensiones sobre la señora PATRICIA SOTO CHING, desde la cual se desprende las consecuentes condenas. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia apelada y consultada proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el día 09 de febrero de 2021.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 80050301 PT 19249	Ordinario	VALBUENA ORTEGA ISMAEL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada proferida el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el día 02 de marzo de 2021.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90008701 PT 19007	Ordinario	JANINE HAYDEE BERMONTH LOPEZ	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el día 18 de febrero de 2020. MODIFICAR la sentencia apelada y consultada en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES al pago del retroactivo pensional causado a favor de la señora JANINE HAYDEE BERMONT LÓPEZ, desde el 23 de junio de 2009 y hasta el 26 de marzo de 2016. : CONDENAR a COLPENSIONES a pagar a favor de la señora JANINE HAYDEE BERMONT LÓPEZ, los intereses de mora de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90011401 PT 19052	Ordinario	RAMON ANTONIO CASTILLO PARADA	COLPENSIONES	Sentencia revocada REVOCAR la sentencia apelada y consultada proferida por el JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA de fecha 17 de julio de 2020.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90039401 PT 19061	Ordinario	CRISTOBAL CAICEDO GELVES	JUAN CARLOS CRUZ COAL MINEX S.A.S.	Auto revocado REVOCAR la decisión de fecha trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020) proferida por el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, y en su lugar, ORDENAR al a quo ADMITIR la demanda promovida por el señor CRISTOBAL CAICEDO GELVEZ y continúe con el trámite procesal pertinente.	11/08/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12 /08 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario